

MODIFICATORIO No. 6

“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA”

A la fecha el equipo técnico y jurídico en el marco de la Gerencia Integral del proyecto en ejecución requiere un término más amplio para la gestión de la actividad: “REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.”, con el fin de emitir un informe consolidado de la documentación y requisitos habilitantes y el consecuente traslado para subsanación. Debido a la amplia cantidad de interesados en obtener los beneficios del programa se genera la necesidad de modificar el cronograma del proceso, en aras de garantizar la evaluación y selección objetiva de cada una de las postulaciones comoquiera que debe realizarse el examen de las mismas en etapa previa a la habilitación de las mismas.

Se aclara que en los listados anteriormente publicados se encuentran relacionados postulantes que efectivamente deben presentar documentos de subsanabilidad; no obstante, el listado definitivo de requerimientos y de postulados que deben presentar dicha subsanación se emitirá en las fechas estipuladas en el cronograma que se modifica en la presente. Una vez el equipo de la gerencia revise con detenimiento y en su totalidad las postulaciones, se procederá a la publicación del respectivo listado. En consecuencia, el cronograma del proceso será el siguiente:

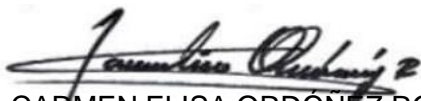
CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RADICACIÓN DE SOLICITUDES	Desde 23 de septiembre de 2021 al 13 de octubre de 2021, a las 11:59 p.m.	A través de FORMULARIO DE GOOGLE el cual se encuentra en la página web de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariaEntidades.gc/SecCompyDesEconomico .
CIERRE DE CONVOCATORIA	13 de octubre de 2021	Socialización masiva mediante una conferencia WEB, y/o correo electrónico. reactivacioncundinamarca3@gmail.com
REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.	El 13 de octubre de 2021 al 17 de noviembre de 2021.	A cargo del Equipo Técnico de Fondecun a través del correo electrónico: reactivacioncundinamarca3@gmail.com

PUBLICACIÓN LISTADO DE SUBSANACIONES	17 de noviembre de 2021.	A través de la página web de la Gobernación de Cundinamarca, sección de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariaEntidades.gc/SecCompyDesEconomico
PLAZO MÁXIMO PARA RECLAMACIONES Y/O SUBSANACIONES	19 de noviembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.	Deberán remitirse al correo electrónico: reactivacioncundinamarca3@gmail.com y serán revisadas por el Equipo Técnico de Fondecún.
PUBLICACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES SELECCIONADOS.	El 23 de noviembre de 2021	A través de la página web de la Gobernación de Cundinamarca, sección de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariaEntidades.gc/SecCompyDesEconomico
ENTREGA DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y/O KITS	Desde el 01 de diciembre de 2021	Gobernación de Cundinamarca y en los municipios en donde se encuentre ubicado el beneficiario.
ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y/O KITS	Desde el 20 de diciembre de 2021.	En el lugar del establecimiento de comercio y/o emprendimiento.

Se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos milveintiuno (2021)

Cordial Saludo,



CARMEN ELISA ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ
Gerente Proyecto Reactivación Económica 21-013.

Proyectó: Jaime Ictus Duran Ramírez – Profesional de apoyo socio empresarial.
Revisó: Paula Alejandra Suárez Cubillos – Abogada Contratista 